



MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**
TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCIÓN EXENTA N°403**
LUGAR Y FECHA : **COYHAIQUE, 23 septiembre de 2024.**
EMISOR : **DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN**

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones exentas N° 1428 de 2023, y Tra N° 4136, de 2024, que delega facultades y designa directora regional, respectivamente, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

RESUELVO:

1.- Ténganse por autorizado los cometidos funcionarios que se indican, realizados por la persona que se individualiza:

A.- NOMBRE : **SERGIO SANCHEZ VASQUEZ**, RUN 16.861.173-0 Profesional, grado 12° EUS, Contrata.
DEPENDENCIA : **UNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS**
LUGAR : **PUERTO AYSÉN**
DESDE : **24/09/2024**
HASTA : **24/09/2024**
TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 00
TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : vehículo institucional
MOTIVO : Participar en diálogo de seguimiento Puerto Aysén.

2.- El presente Cometido Funcionario no irrogan gastos para el Servicio, sólo se solicita devolución de pasejes.

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL




CLAUDIA CANTERO DELGADO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO